ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 295

PRIMAVERA , 20 de Abril de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 6) El Decreto Municipal N° 676 de fecha 22/08/2016, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y Considerando Antecedentes

Decreto

Páguese a: QUIJADA Y QUIJADA ELEMENTO PATAGONIA LIMITADA Rut 76007296-6

La Cantidad de 94,992 NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA RECARGA DE 25 BOTELLONES DE AGUA PURIFICADA PARA SU CONSUMO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	19683	20/04/2017	94,992

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		94,992
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	94,992	
	Totales	94,992	94,992

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		94,992
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	94,992	
	Totales	94,992	94,992

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

WALTER GEHREN ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE SUBROGANTE

CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA TESORERO